DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.108 | Martes 25 de Marzo de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2624057

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FIJA CAMBIO DE SENTIDO DE TRÁNSITO DE CALLE QUE INDICA

Núm. 326 exento.- Providencia, 4 de marzo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto por el artículo 172 de la ley N° 18.290 Ley de Tránsito; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

Considerando:

1.- El memorándum N° 3.205, de 17 de febrero de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El correo electrónico de don José Rocha Arce, enviado desde la casilla electrónica jose.rocha@providencia.cl con fecha 3 de marzo de 2025 a las 17:11 horas, a la casilla electrónica edith.gonzalez@providencia.cl.

Decreto:

1.- Fíjase, a contar de las 00:00 horas del día sábado 8 de marzo de 2025, cambio de sentido de tránsito de la calle Dr. Luis Middleton, en el tramo entre calle Carlos Antúnez y calle Rafael Vives, quedando de oriente a poniente, las 24 horas del día, todos los días de la semana.

2.- Publíquese un aviso en el diario Las Últimas Noticias los días 5, 6 y 7 de marzo de 2025.

3.- Publíquese este decreto en el Diario Oficial.

4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Anótese, comunique y archívese.- Jaime Bellolio Avaria, Alcalde.- María Raquel de la Maza Quijada, Secretaria Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl